

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
HOSPITAL GENERAL DR. GUSTAVO DOMÍNGUEZ
ZAMBRANO

**“INSTRUCTIVO PARA PROCESO DE ATENCIÓN EN EL
SERVICIO DE EMERGENCIA”**

**UNIDAD DE ESPECIALIDADES CLÍNICAS -
QUIRÚRGICAS**

	Nombre	Cargo	Sumilla
Elaborado por:	Lcdo. Kevin Reyes Alvarez.	Responsable de Enfermería del Servicio de Emergencia	
	Lcdo. Cristian Bustillos Rodríguez	Analista de Calidad	
Revisado por:	Dra. Patricia Morales Cabezas	Coordinadora Medica del Servicio de Emergencia	
	Dr. Leonardo Castro Giler	Coordinador de Gestión de Calidad	
	Dra. Mercy Oleas Morales	Directora Asistencial Hospitalaria	
Aprobado por:	Dra. Lorena Baque Solis	Gerente del Hospital General Dr. Gustavo Domínguez Zambrano	

“Los autores y los revisores declaran no tener conflictos de interés en la elaboración / revisión de este manual”

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL DR. GUSTAVO DOMINGUEZ Z.	Estado: Aprobado
	Unidad de Especialidades Clínicas y/o Quirúrgicas – Servicio de Emergencia	Versión: 1.0
	Instructivo para proceso de atención en el servicio de emergencia	Fecha: 20-05-2025
	HGDGDZ-UEQC-EMR-IS-001	Página: 2

CONTENIDO

1.	INTRODUCCION	3
2.	JUSTIFICACION.....	3
3.	OBJETIVO.....	4
4.	ALCANCE ¡Error! Marcador no definido.	
5.	DESARROLLO	4
5.1	Diagrama del flujo	8
5.2	Desarrollo del procedimiento.....	9
6.	CONTROL DE CAMBIOS.....	18
7.	REFERENCIAS	19

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL DR. GUSTAVO DOMINGUEZ Z.	Estado: Aprobado
	Unidad de Especialidades Clínicas y/o Quirúrgicas – Servicio de Emergencia	Versión: 1.0
	Instructivo para proceso de atención en el servicio de emergencia	Fecha: 20-05-2025
	HGDGDZ-UEQC-EMR-IS-001	Página: 3

1. INTRODUCCION

La atención oportuna y eficiente en el área de emergencia es fundamental para garantizar el bienestar de los pacientes que acuden con condiciones críticas o potencialmente graves. Dada la naturaleza dinámica y muchas veces impredecible de este entorno, es esencial contar con un flujo de atención estructurado que permita una adecuada clasificación, priorización y gestión de las atenciones desde el ingreso hasta la resolución o derivación correspondiente.

La elaboración de un flujo de atención busca optimizar los procesos, reducir tiempos de espera, mejorar la coordinación entre el personal de salud y asegurar una atención centrada en el paciente. Este documento presenta la propuesta de un flujo de atención diseñado para responder de manera efectiva a las necesidades del servicio de emergencia del Hospital General Dr. Gustavo Domínguez Zambrano, considerando los recursos disponibles, los protocolos institucionales y las mejores prácticas en el ámbito sanitario.

2. JUSTIFICACION

De acuerdo con el Acuerdo Ministerial No. 1537, emitido el 31 de julio de 2012, mediante el cual se aprueba el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos para los hospitales del Ministerio de Salud Pública, y publicado en el Registro Oficial Suplemento 339 el 25 de septiembre de 2012, se establece que los procesos que generan valor son aquellos encargados de desarrollar y gestionar los productos y servicios dirigidos a los usuarios. Estos procesos son fundamentales para cumplir la misión institucional y alcanzar los objetivos estratégicos. ⁽¹⁾

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL DR. GUSTAVO DOMINGUEZ Z.	Estado: Aprobado
	Unidad de Especialidades Clínicas y/o Quirúrgicas – Servicio de Emergencia	Versión: 1.0
	Instructivo para proceso de atención en el servicio de emergencia	Fecha: 20-05-2025
	HGDGDZ-UEQC-EMR-IS-001	Página: 4

Este documento está dirigido a los profesionales de salud que forman parte del servicio de emergencia del Hospital General Dr. Gustavo Domínguez Zambrano, con el propósito de asegurar una atención en salud eficiente y accesible para la población.

Su elaboración se enmarca dentro del Modelo de Atención Integral de Salud promovido por el Ministerio, el cual busca garantizar una atención completa, de calidad y gratuita, que responda a todas las necesidades de salud de la ciudadanía.

3. OBJETIVO

Establecer los procesos y acciones operativas que deben llevarse a cabo en el servicio de emergencia del Hospital General Dr. Gustavo Domínguez Zambrano, identificando áreas de mejora que aseguren una atención de calidad al usuario.

4. DESARROLLO

4.1 Ficha de Caracterización para Atención en el servicio de Emergencia

FICHA DE CARACTERIZACION		Fecha: 20-05-2025
		Versión: 1.0
Macroproceso	Unidad de Especialidades Clínicas y/o Quirúrgicas	
Proceso	Atención en el servicio de emergencia	
Subprocesos	Externos: • Referencia • UCI • Ginecología y Obstetricia • Centro quirúrgico • Internación • Morgue	
Objetivo	Brindar atención médica y de enfermería eficaz, eficiente y oportuna en el área de emergencia con la finalidad de estabilizar al usuario y evitar complicaciones.	
Alcance	Desde: Solicitud de atención en el servicio de emergencia. Hasta: El usuario es egresado del servicio de Emergencia a domicilio, Consulta Externa, Internación, Centro Quirúrgico Obstétrico, morgue, o es referido a una unidad de mayor complejidad.	
Proveedores	• Usuarios	

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL DR. GUSTAVO DOMINGUEZ Z.	Estado: Aprobado
	Unidad de Especialidades Clínicas y/o Quirúrgicas – Servicio de Emergencia	Versión: 1.0
	Instructivo para proceso de atención en el servicio de emergencia	Fecha: 20-05-2025
	HGDGDZ-UEQC-EMR-IS-001	Página: 5

	• Paramédicos • Personal médico. • Personal de enfermería • Referencia o derivación de Red Pública Integral de Salud y Red Complementaria de Salud, a través de la coordinación del ECU 911. • Responsable legal del usuario, acompañante del usuario (en caso de menores de edad, discapacitados, etc.) • Otros proveedores (Policía, Guía carcelario, Bomberos, Militares, etc.)
Disparador	Solicitud de atención médica en el servicio de emergencias.
Insumos	• Solicitud de atención médica emergente • Formulario de Referencia y Contrareferencia SNS/MSP – Form. 053 • Formulario de emergencia SNS/MSP – Form. 008 • Anexo 002 SNS/MSP. Atención Pre hospitalaria. • Formulario de Evolución y prescripciones SNS/MSP – Form. 005 • Consentimiento informado SNS/MSP – Form. 024 • Indicaciones médicas • Pedidos para exámenes de imagen o laboratorio • Recetas para farmacia
Productos /servicios	• Indicaciones médicas • Atención médica y de enfermería. • Solicitud de exámenes de diagnóstico, tratamiento y/o internación. • Recetas médicas • Certificados médicos. • Formulario de Referencia y Contrareferencia SNS/MSP – Form. 053 • Consentimiento informado SNS/MSP – Form. 024 • Interconsultas SNS/MSP – Form. 007 • Formulario de Evolución y prescripciones SNS/MSP – Form. 005 • Formulario de Epicrisis SNS/MSP - Form.006 • Encuesta de satisfacción.
Clientes internos	Establecimientos del Ministerio de Salud Pública de Ecuador
Clientes externos	• Población • Red pública de salud / Red complementaria de salud
Políticas	• Para efectos del proceso todo paciente previo al registro de actividades de atención de emergencia deberá estar

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL DR. GUSTAVO DOMINGUEZ Z.	Estado: Aprobado
	Unidad de Especialidades Clínicas y/o Quirúrgicas – Servicio de Emergencia	Versión: 1.0
	Instructivo para proceso de atención en el servicio de emergencia	Fecha: 20-05-2025
	HGDGDZ-UEQC-EMR-IS-001	Página: 6

	registrado, excepto en los casos en los que su condición médica no lo permita. • Cualquier indicación verbal en pacientes código rojo y azul que sea otorgada por el profesional deberá ser registrada posteriormente en los formularios respectivos de la historia clínica. • De acuerdo a la normativa vigente, todo usuario que es atendido en el servicio de emergencia, deberá contar con un consentimiento informado (SNS-MSP/HCU-form.024/2008) firmado por él o por el responsable legal. • Todo usuario que ingrese al servicio de emergencia debe pasar por el área de Triage (clasificación de Manchester). • Cumplir los tiempos de estadía en emergencia de acuerdo a la normativa. • Pacientes que requieren Internación y que están con estabilidad hemodinámica deben ser ingresados donde exista disponibilidad de espacio físico. • El jefe de guardia del establecimiento debe tener acceso a la información de camas disponibles en Internación y coordinar su movimiento en base a las necesidades del servicio.	
Controles (especificaciones Técnicas y legales)	• Constitución de la República del Ecuador. • Ley Orgánica de la Salud. • Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017. • Norma Técnica de Referencia, Referencia Inversa, Contrareferencia, Transferencia y Derivación del Sistema Nacional de Salud. • Manual de uso de los formularios básicos de la historia clínica única (Acuerdo Ministerial 000138 14 de marzo del 2008). • Registro Oficial 348, reforma a los lineamientos del MAIS.	
Recursos	Talento humano	Personal de salud que labora en el servicio de emergencia.
	Materiales	• Equipos de computación. • Impresoras. • Mobiliario según necesidad. • Equipamiento y dispositivos médicos necesarios para el área de emergencia.
	Tecnológicos	Sistema virtual de Gestión Hospitalaria (Historia clínica digital)

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL DR. GUSTAVO DOMINGUEZ Z.	Estado: Aprobado
	Unidad de Especialidades Clínicas y/o Quirúrgicas – Servicio de Emergencia	Versión: 1.0
	Instructivo para proceso de atención en el servicio de emergencia	Fecha: 20-05-2025
	HGDGDZ-UEQC-EMR-IS-001	Página: 7

	Financieros	De acuerdo al presupuesto establecido	
Frecuencia	Diaria		
Volumen	No aplica		
Indicadores de Desempeño	Nombre	Frecuencia	Forma de cálculo
	Porcentaje de pacientes atendidos menor a 24 horas en el servicio de emergencia	Trimestral	(Número de pacientes atendidos menor a 24 horas en el servicio de Emergencia / Total de pacientes atendidos) * 100 Fuente: Manual de procesos hospitalarios
	Porcentaje de pacientes que ingresaron a Internación desde el servicio de emergencia	Mensual	(Total de pacientes ingresados a Internación / Total pacientes atendidos en Emergencia) * 100 Fuente: Manual de procesos hospitalarios
Anexos	• Formulario de Epicrisis SNS/MSP – Form. 006. • Formulario de Evolución y prescripciones SNS/MSP - Form. 005. • Formulario de Interconsulta SNS/MSP - Form. 007. • Formulario de emergencia SNS/MSP - Form. 008. • Formulario de Consentimiento informado SNS/MSP - Form. 024. • Formulario de Referencia y Contrareferencia SNS/MSP - Form. 053. • Formulario de Control de Signos Vitales SNS/MSP - Form. 020 • Formulario de Administración de Medicamentos SNS/MSP - Form. 022. • Formulario de Laboratorio Clínico SNS/MSP - Form. 010. • Formulario de Imagenología SNS/MSP - Form. 012. • Certificados médicos. • Receta médica		

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL DR. GUSTAVO DOMINGUEZ Z.	Estado: Aprobado
	Unidad de Especialidades Clínicas y/o Quirúrgicas – Servicio de Emergencia	Versión: 1.0
	Instructivo para proceso de atención en el servicio de emergencia	Fecha: 20-05-2025
	HGDGDZ-UEQC-EMR-IS-001	Página: 9

4.3 Desarrollo del procedimiento

PROCEDIMIENTO		
Nombre del proceso: Proceso para atención en el servicio de emergencia		Versión: 1.0
A.	Unidad / Puesto	Tarea / Actividad
1	Paciente / Usuario	Solicitar atención El paciente o usuario solicita atención en el servicio de emergencia. La atención puede darse por referencia, transferencia desde consulta externa o demanda espontánea
2	Profesionales de salud en Triage	Recibir al paciente Se recibirá al paciente en el área de triage para posterior valoración. Se pregunta: ¿Qué tipo de paciente es? Los profesionales de salud que aplicaran el triage, será en dependencia del tipo de paciente: -Adulto -Pediátrico -Ginecológica
3	Profesionales de salud en Triage	Controlar signos vitales
4	Profesionales de salud en Triage	Definir prioridad y colocar identificación según clasificación de Manchester Una vez valorado el paciente, se procederá a definir y clasificar su prioridad según clasificación de Manchester: • Rojo: Atención inmediata. • Naranja: Tiempo de espera para atención, 10 a 15 minutos. • Amarillo: Tiempo de espera para atención, 60 minutos. • Verde: Tiempo de espera para atención, 2 horas. • Azul: Tiempo de espera para atención, 4 horas.
5	Profesionales de salud en Triage	Solicitar formulario 008 Solicitar a personal de admisiones la apertura del formulario 008.
6	Admisionista	Abrir formulario 008 Para la apertura del formulario 008, se solicitará la cedula de identidad del paciente. Se pregunta: ¿Qué tipo de paciente es?, con la finalidad de redirigir al paciente a los profesionales de salud que continuaran con el proceso de triage.

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL DR. GUSTAVO DOMINGUEZ Z.	Estado: Aprobado
	Unidad de Especialidades Clínicas y/o Quirúrgicas – Servicio de Emergencia	Versión: 1.0
	Instructivo para proceso de atención en el servicio de emergencia	Fecha: 20-05-2025
	HGDGDZ-UEQC-EMR-IS-001	Página: 10

		• Paciente adulto, continuar con actividad Nro. 7 • Paciente pediátrico, continuar con actividad Nro. 63 • Paciente ginecológica, continuar con actividad Nro. 67
7	Profesionales de salud en Triage	Paciente Adulto Se pregunta: ¿Qué clasificación tiene el paciente? • Rojo: Continuar con actividad Nro. 8 • Naranja: Continuar con actividad Nro. 24 • Amarillo: Continuar con actividad Nro. 25 • Verde o azul: Continuar con actividad Nro. 63
8	Profesionales de salud en Triage	Pasar a sala de críticos Trasladar al paciente inmediatamente a sala de críticos. Se pregunta: ¿Paciente requiere reanimación? SI: Continuar con actividad Nro. 11 y 20 simultáneamente. NO: Continuar con actividad Nro. 9
9	Médico de área de críticos	Manejo de vías de abordaje avanzado Ejecutar procedimientos para manejo de vías de abordaje avanzado, según lo que necesite el paciente.
10	Médico de área de críticos	Estabilizar a paciente crítico Una vez estabilizado el paciente, se solicitará interconsultas, exámenes complementarios, insumos o medicamentos necesarios para continuar con la atención. Se pregunta: ¿Se cuenta con capacidad resolutive? SI: Continuar con actividad Nro. 14 NO: Continuar con actividad Nro. 13
11	Médico de área de críticos	Realizar actividades de reanimación y estabilización Iniciar proceso de reanimación y estabilización de paciente crítico. Se pregunta: ¿Se estabilizo al paciente? SI: Continuar con actividad Nro. 12 NO: Continuar con actividad Nro. 17
12	Médico de área de críticos	Registrar actividades realizadas durante la reanimación Después de aplicar el proceso de reanimación y estabilización de paciente crítico, a pesar de no lograr estabilizarlo, se deberá registrar todas las actividades realizadas en el formulario de evolución, Form. 005. Se pregunta: ¿Se cuenta con capacidad resolutive?

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL DR. GUSTAVO DOMINGUEZ Z.	Estado: Aprobado
	Unidad de Especialidades Clínicas y/o Quirúrgicas – Servicio de Emergencia	Versión: 1.0
	Instructivo para proceso de atención en el servicio de emergencia	Fecha: 20-05-2025
	HGDGDZ-UEQC-EMR-IS-001	Página: 11

		SI: Continuar con actividad Nro. 14 NO: Continuar con actividad Nro. 13
13	Médico de área de críticos	Realizar referencia En caso de no contar con capacidad resolutive en la institución, completar formulario de referencia y contrareferencia – Form. 053. Continuar con subproceso de Referencia y Derivación
14	Médico de área de críticos	Continuar con atención al paciente crítico En caso de contar con capacidad resolutive en la institución, continuar con el proceso de atención al paciente crítico
15	Médico de área de críticos	Registrar indicaciones Registrar en Form. 005 las indicaciones médicas correspondientes y garantizar el llenado del formulario de consentimiento informado – Form. 024
16	Médico de área de críticos	Solicitar interconsulta a UCI Continuar con el subproceso “UCI”
17	Médico de área de críticos	Registrar actividades realizadas durante la reanimación Después de aplicar el proceso de reanimación y estabilización de paciente crítico, se deberá registrar todas las actividades realizadas en el formulario de evolución, Form. 005.
18	Médico de área de críticos	Notificar fallecimiento del paciente Se procederá a comunicar el fallecimiento del paciente a sus familiares o acompañantes.
19	Médico de área de críticos	Realizar informe estadístico de defunción Elaborar acta e informe estadístico de defunción. Continuar con el subproceso de “Área de transición de cadáveres”
20	Enfermero del área de críticos	Manejo del paciente crítico En conjunto con el personal médico, se iniciarán maniobras de reanimación y estabilización del paciente crítico.
21	Enfermero del área de críticos	Revisar indicaciones y registrar actividades Se registrarán todas las acciones realizadas en el formulario de evolución – Form. 005. Y a la vez, se revisarán las indicaciones medicas registradas. Se pregunta: ¿El paciente fallece? SI: Continuar con actividad Nro. 22 NO: Continuar con actividad Nro. 23
22	Enfermero del área de críticos	Brindar cuidados post mortem En casos en los que el paciente fallezca, se brindaran los respectivos cuidados post mortem

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL DR. GUSTAVO DOMINGUEZ Z.	Estado: Aprobado
	Unidad de Especialidades Clínicas y/o Quirúrgicas – Servicio de Emergencia	Versión: 1.0
	Instructivo para proceso de atención en el servicio de emergencia	Fecha: 20-05-2025
	HGDGDZ-UEQC-EMR-IS-001	Página: 12

23	Enfermero del área de críticos	Continuar con atención al paciente crítico En casos de que se logra estabilizar al paciente, se deberá garantizar la continuidad de atención al paciente crítico
24	Profesionales de salud en Triage	Pasar a trauma Trasladar al paciente al área de trauma. Continuar con actividad Nro. 59
25	Profesionales de salud en Triage	Pasar a consultorios Trasladar al paciente al área de consultorios. Continuar con actividad Nro. 26
26	Médico de área de consultorios	Valorar al paciente El medico a cargo del área de consultorio procederá a valorar al paciente, completando los formularios 008 y 024. Se pregunta: ¿Qué requiere el paciente? • En caso de haber resuelto su motivo de consulta, gestionar el alta. (Continuar con actividad Nro. 27) • En caso de requerir área crítica, continuar con actividad Nro. 28 • En caso de requerir observación, continuar con actividad Nro. 29 • En caso de requerir trasladar al área de trauma, continuar con actividad Nro. 59
27	Médico de área de consultorios	Generar el alta Gestionar el alta y entregar plan terapéutico a paciente.
28	Médico de área de consultorios	Pasar a sala de críticos Gestionar traslado inmediato del paciente a sala de críticos. Se pregunta: ¿Paciente requiere reanimación? SI: Continuar con actividad Nro. 11 y 20 simultáneamente. NO: Continuar con actividad Nro. 9
29	Médico de área de consultorios	Pasar a sala de observación
30	Médico tratante	Realizar valoración inicial El médico tratante o residente de la especialidad que amerite el paciente procederá a valorarlo.
31	Médico tratante	Colocar indicaciones Se registrarán las indicaciones medicas en el formulario de evolución - Form. 005

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL DR. GUSTAVO DOMINGUEZ Z.	Estado: Aprobado
	Unidad de Especialidades Clínicas y/o Quirúrgicas – Servicio de Emergencia	Versión: 1.0
	Instructivo para proceso de atención en el servicio de emergencia	Fecha: 20-05-2025
	HGDGDZ-UEQC-EMR-IS-001	Página: 13

		Se pregunta: ¿Qué necesita el paciente? • En caso de requerir pasar al área de críticos, continuar con actividad Nro. 32 • En caso de requerir medicamentos, continuar con actividad Nro. 33 • En caso de requerir interconsulta por otra especialidad, continuar con actividad Nro. 39 • En caso de requerir exámenes complementarios, continuar con actividad Nro. 52
32	Médico tratante	Pasar a sala de críticos Gestionar traslado inmediato del paciente a sala de críticos. Se pregunta: ¿Paciente requiere reanimación? SI: Continuar con actividad Nro. 11 y 20 simultáneamente. NO: Continuar con actividad Nro. 9
33	Médico tratante	Emitir receta Se procederá a realizar receta para descargar medicación en el área de farmacia. Continuar con actividad Nro. 34
34	Personal de Farmacia	Validar información de la receta Revisar que la receta emitida por el médico responsable de la atención, este bien elaborada. Se pregunta: ¿La información es correcta? SI: Continuar con actividad Nro. 36 NO: Continuar con actividad Nro. 35
35	Personal de Farmacia	Solicitar corrección de información Si al validar la receta se identifican errores en la elaboración de la misma, se notificará al médico responsable para su respectiva corrección. Continuar con actividad Nro. 33
36	Personal de Farmacia	Despachar medicamentos Si al validar la receta no se identifican errores en la elaboración de la misma, se procederá a despachar los medicamentos solicitados.
37	Personal de Enfermería	Recibir medicamentos Verificar que los medicamentos recibidos sean los mismos que constan en la receta emitida por el médico.
38	Personal de Enfermería	Administrar medicamentos

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL DR. GUSTAVO DOMINGUEZ Z.	Estado: Aprobado
	Unidad de Especialidades Clínicas y/o Quirúrgicas – Servicio de Emergencia	Versión: 1.0
	Instructivo para proceso de atención en el servicio de emergencia	Fecha: 20-05-2025
	HGDGDZ-UEQC-EMR-IS-001	Página: 14

		Se deberán administrar los medicamentos aplicando los 10 correctos para la administración de medicamentos, según constan en el Manual de Seguridad del Paciente. Se registrará los medicamentos administrados en el formulario de Administración de Medicamentos – Form. 022
39	Médico tratante	Generar interconsulta En caso de requerir valoración por médico especialista en otra área, se realizará la interconsulta – Form. 007
40	Médico especialista de otro servicio	Realizar valoración inicial Médico especialista acudirá a valorar al paciente y dará respuesta a interconsulta generada. Se pregunta: ¿Qué requiere el paciente? • En caso de requerir alta médica, continuar con actividad Nro. 41 • En caso de requerir área crítica, continuar con actividad Nro. 44 • En caso de requerir procedimiento quirúrgico, continuar con actividad Nro. 45 • En caso de requerir hospitalización, continuar con actividad Nro. 50
41	Médico especialista de otro servicio	Generar el alta Registrar procedimientos o indicaciones en formulario 008.
42	Personal de Enfermería	Revisar indicaciones de alta Verificar indicaciones colocadas en formulario 005.
43	Personal de Enfermería	Retirar dispositivos e indicar plan de alta Educar al paciente, respecto al plan de alta emitido.
44	Médico especialista de otro servicio	Indicar pase al área de críticos Gestionar traslado inmediato del paciente a sala de críticos. Se pregunta: ¿Paciente requiere reanimación? SI: Continuar con actividad Nro. 11 y 20 simultáneamente. NO: Continuar con actividad Nro. 9
45	Médico especialista de otro servicio	Realizar parte operatorio
46	Médico especialista de otro servicio	Entregar parte operatorio en quirófano Garantizar la entrega del parte operatorio en el servicio de centro quirúrgico.
47	Personal de Enfermería	Gestionar solicitud de ingreso de paciente a centro quirúrgico

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL DR. GUSTAVO DOMINGUEZ Z.	Estado: Aprobado
	Unidad de Especialidades Clínicas y/o Quirúrgicas – Servicio de Emergencia	Versión: 1.0
	Instructivo para proceso de atención en el servicio de emergencia	Fecha: 20-05-2025
	HGDGDZ-UEQC-EMR-IS-001	Página: 15

48	Personal de Enfermería	Preparar al paciente Alistar al paciente para ser trasladado al área de centro quirúrgico, verificar disponibilidad de insumos y medicamentos.
49	Personal de Enfermería	Trasladar y entregar al paciente Garantizar una adecuada transferencia de la información en puntos de transición, al momento de entregar al paciente en centro quirúrgico. Continuar con subproceso de “Centro Quirúrgico”
50	Médico especialista de otro servicio	Colocar indicaciones de ingreso a hospitalización Registrar en formulario de evolución – Form. 005, las indicaciones de ingreso a piso de hospitalización.
51	Personal de Enfermería	Gestionar solicitud de ingreso Garantizar el proceso de transferencia de paciente a piso de hospitalización.
52	Médico tratante	Llenar solicitud de exámenes - En caso de necesitar exámenes de laboratorio, se solicitará mediante Formulario 010A. - En caso de necesitar exámenes de imagen, se solicitará mediante Formulario 012A. Continuar con actividad Nro. 53, y posteriormente cuando se obtenga los resultados de exámenes continuar con actividad Nro. 57
53	Personal de Enfermería	Gestionar solicitud de exámenes Se pregunta: ¿Qué examen necesita? - Exámenes de laboratorio, continuar con actividad Nro. 54 - Exámenes de imagen, continuar con actividad Nro. 56
54	Personal de Enfermería	Tomar y rotular muestras Revisar el pedido de exámenes y proceder a tomar muestras en frascos correspondientes, una vez tomadas, rotular según lo estipulado en el “Manual de procesos de laboratorio”
55	Personal de Enfermería	Enviar muestras y pedido Se procederá a enviar las muestras tomadas según las indicaciones del “Manual de procesos de laboratorio”, conjuntamente con la solicitud realizada por el médico – Form. 010A. Continuar con subproceso de “Laboratorio” y posterior con actividad Nro. 57

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL DR. GUSTAVO DOMINGUEZ Z.	Estado: Aprobado
	Unidad de Especialidades Clínicas y/o Quirúrgicas – Servicio de Emergencia	Versión: 1.0
	Instructivo para proceso de atención en el servicio de emergencia	Fecha: 20-05-2025
	HGDGDZ-UEQC-EMR-IS-001	Página: 16

56	Personal de Enfermería	Preparar al paciente y enviar solicitud Preparar a paciente para ser trasladado al área de imagenología, llevar conjuntamente la solicitud realizada por el médico – Form. 012A Continuar con subproceso de “Imagenología” y posterior con actividad Nro. 57
57	Médico tratante	Revisar resultados Una vez obtenidos los resultados de los exámenes realizados, se procederá a revisar los mismos para emitir un diagnóstico.
58	Médico tratante	Colocar plan terapéutico Registrar plan terapéutico en formulario de evolución – Form. 005.
59	Médico de área de consultorios	Valorar al paciente En el área de trauma se valorará a pacientes de: Consultorios, ECU911 (Tienen pase directo), derivados desde el primer nivel y auto referidos. Se pregunta: ¿Qué requiere el paciente? • Procedimientos médicos, continuar con actividad Nro. 60 • Hidratación, continuar con actividad Nro. 61 • Valoración por salud mental, continuar con actividad Nro. 62
60	Médico de área de consultorios	Pasar a sala de procedimientos Gestionar traslado del paciente al área de procedimientos médicos, para realizar ejecutar los procesos que necesite, los cuales pueden ser: • Suturas • Colocación de vías de acceso
61	Médico de área de consultorios	Pasar a sala de hidratación Gestionar traslado del paciente al área de hidratación (Generalmente son pacientes que ameritan atención rápida únicamente con hidratación).
62	Médico de área de consultorios	Pasar a sala de salud mental A esta área se trasladarán pacientes de psiquiatría.
63	Profesionales de salud en Triage	Paciente Pediátrico Se pregunta: ¿Qué clasificación tiene el paciente? • Rojo: Continuar con actividad Nro. 64 • Naranja o Amarillo: Continuar con actividad Nro. 65 • Verde o azul: Continuar con actividad Nro. 66

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL DR. GUSTAVO DOMINGUEZ Z.	Estado: Aprobado
	Unidad de Especialidades Clínicas y/o Quirúrgicas – Servicio de Emergencia	Versión: 1.0
	Instructivo para proceso de atención en el servicio de emergencia	Fecha: 20-05-2025
	HGDGDZ-UEQC-EMR-IS-001	Página: 17

64	Profesionales de salud en Triage	Pasar a sala de Críticos Gestionar traslado inmediato del paciente pediátrico a sala de críticos. Se pregunta: ¿Paciente requiere reanimación? SI: Continuar con actividad Nro. 11 y 20 simultáneamente. NO: Continuar con actividad Nro. 9
65	Profesionales de salud en Triage	Pasar a consultorios de pediatría Continuar con subproceso de atención en el área de pediatría del servicio de emergencia
66	Profesionales de salud en Triage	Determinar si requiere control por consulta externa o por primer nivel En caso de que el paciente requiera continuar su atención por el servicio de consulta externa, se gestionara el turno para su atención. De ser el caso, se referirá a paciente a primer nivel de atención para que continúen con su atención.
67	Profesionales de salud en Triage	Paciente Ginecológica Se pregunta: ¿Qué clasificación tiene el paciente? • Rojo: Continuar con actividad Nro. 68 • Naranja o Amarillo: Continuar con actividad Nro. 69 • Verde o azul: Continuar con actividad Nro. 70
68	Profesionales de salud en Triage	Pasar a sala de Críticos Gestionar traslado inmediato del paciente pediátrico a sala de críticos. Se pregunta: ¿Paciente requiere reanimación? SI: Continuar con actividad Nro. 11 y 20 simultáneamente. NO: Continuar con actividad Nro. 9
69	Profesionales de salud en Triage	Pasar a consultorios de ginecología Continuar con subproceso de atención en el área de ginecología del servicio de emergencia
70	Profesionales de salud en Triage	Determinar si requiere control por consulta externa o por primer nivel En caso de que el paciente requiera continuar su atención por el servicio de consulta externa, se gestionara el turno para su atención. De ser el caso, se referirá a paciente a primer nivel de atención para que continúen con su atención.
FIN		

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL DR. GUSTAVO DOMINGUEZ Z.	Estado: Aprobado
	Unidad de Especialidades Clínicas y/o Quirúrgicas – Servicio de Emergencia	Versión: 1.0
	Instructivo para proceso de atención en el servicio de emergencia	Fecha: 20-05-2025
	HGDGDZ-UEQC-EMR-IS-001	Página: 18

5. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	SECCIÓN QUE CAMBIA	VERSIÓN
20-05-2025	Versión Inicial	N/A	001

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL DR. GUSTAVO DOMINGUEZ Z.	Estado: Aprobado
	Unidad de Especialidades Clínicas y/o Quirúrgicas – Servicio de Emergencia	Versión: 1.0
	Instructivo para proceso de atención en el servicio de emergencia	Fecha: 20-05-2025
	HGDGDZ-UEQC-EMR-IS-001	Página: 19

6. REFERENCIAS

1. Ministerio de Salud Pública del Ecuador. Manual de Procesos Operativos para Hospitales Generales del MSP. [Internet]. Ecuador, Quito: MSP; 2016 [Consultado 2025]. Disponible en: <https://www.heg.gob.ec/wp-content/uploads/2022/02/MANUAL-DE-PROCESOS-HOSPITALES-GENERALES.pdf>
2. Ministerio de Salud Pública del Ecuador. Estatuto Orgánico Gestión Organizacional por Procesos de Hospitales. Acuerdo Ministerial 1537. [Internet]. Ecuador, Quito: MSP; 2016 [Consultado 2025]. Disponible en: <https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2019/04/ESTATUTO-GESTION-ORGANIZACIONES-HOSPITALES-RO-339-25-09-2012.pdf>